

Córdoba, 15 de diciembre de 2014

VISTO:

El pedido incremento de la asignación estímulo de los becarios tipo C) de la Facultad con referencia a los meses de octubre pasado y enero próximo;

Y CONSIDERANDO:

Que las becas se encuentran otorgadas en el marco de la Resolución HCD N° 65/10 aprobada por RHCS N° 301/10;

Que existe disponibilidad presupuestaria para acceder al incremento de las becas;

Que el monto no se ha modificado desde octubre de 2013;

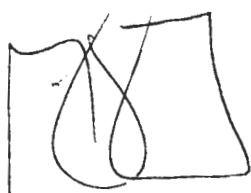
Que por correspondía hacerlo en octubre de 2014;

Que en función del análisis realizado por la Secretaría de Administración a partir de enero de 2015 debería llevarse el valor a tres mil doscientos noventa y siete pesos (\$3.297); Por ello, en virtud de lo dispuesto por el reglamento citado;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**RESUELVE:**

Art. 1.- Establecer la asignación estímulo correspondientes a los Becarios tipo C a partir del 1 de octubre de 2014 en la suma de pesos dos mil novecientos cincuenta y seis con 00/100 (\$2.956,00) mensuales y desde el 01 de enero de 2015 de pesos tres mil doscientos noventa y siete con 00/100 (\$3.297,00).

Art. 2.- Dése cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los beneficiarios, a los Directores de la Beca y comuníquese a la Secretaría de Administración de la Facultad.

RESOLUCIÓN DECANAL 1277/2014
Mgter. MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas
Lic. FRANCISCO MANUEL ECUEGARA
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas